

II CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE MORALARZARZAL 2025.

BASES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Moralarzarzal a través de la Concejalía de Cultura, convoca el II Certamen de Teatro Aficionado de Moralarzarzal, para el mes de noviembre de 2025, y se desarrollara con las siguientes bases.

2.- MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Podrán presentarse a esta convocatoria, exclusivamente, los grupos de teatro aficionados no profesionales de cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.

La forma jurídica de los participantes debe ser la de Asociación Cultural sin ánimo de lucro o similar que se acreditará mediante CIF de la Asociación o cualquier otro documento que acredite la categoría amateur, como la pertenencia a federaciones de teatro amateur.

No pondrán participar en el certamen compañías de carácter profesional.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS TEATRALES QUE SE PRESENTEN AL CERTAMEN

Las obras podrán ser de cualquier género, estilo o formato teatral (excluyendo los destinados al público infantil), así como inéditas o hacerse estrenado por el grupo de teatro aficionado (no se aceptan montajes del año anterior del mismo grupo).

Cada grupo puede presentar como máximo dos obras, siendo seleccionada una de ellas por el jurado para su participación. La duración mínima de la obra a representar será de 60 minutos y máxima de 120 minutos.

Las obras deberán ser representadas sin cambios respecto a las características descritas en su inscripción presentada, en su caso deberá comunicarlo a la organización.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de la web municipal hasta el 30/06/2025.

A.-Forma de presentación

La inscripción se realizará por registro electrónico a:

<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Registrar.do?action=inicioPortalTramites>.

Para información del certamen: Centro Cultural de Moralarzarzal

Tfno: 91.857.69.00

Correo: cultura@moralzarzal.es o sgonzalez@moralzarzal.es

B.- Documentación a presentar

1.- Formulario-solicitud de inscripción debidamente cumplimentada (Anexo I)

2.- Fotocopia del CIF.

3.- Carta de autorización de las SGAE o entidad de gestión de los derechos de autor a los que pueda estar asociada la obra que se quiere representar.

4.- Dossier completo que incluya: ficha artística, técnica, sinopsis de la obra y trayectoria del grupo de teatro (Anexo II)

5.- Archivo de video o enlace a internet integro de la obra a representar.

6.- En caso de que algún integrante del grupo sea menor de edad, se requiere autorización de padres o tutores.

5.-FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Certamen se celebrará en el Teatro Municipal de Moralarzarzal, el mes de noviembre de 2025, los sábados días 7, 8, 21 y 22.

La gala de entrega de premios será el viernes 28 de noviembre.

6.-SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CERTAMEN

La comisión designada por la concejalía de cultura será a encargada de realizar la selección de los participantes.

El día de actuación también lo marcará dicha la comisión en función de criterios organizativos del certamen.

Se seleccionarán un máximo de 4 grupos entre las propuestas presentadas, no pudiendo realizarse reclamaciones a dicha selección. Se establecerá una lista de reserva de 2 grupos de reserva para posibles eventualidades y sustituciones.

La relación de grupos seleccionados y lista de reserva se publicará en la página web del Ayuntamiento (www.moralzarzal.es). Los seleccionados recibirán por correo electrónico la comunicación de su participación y deberán aceptarlo en un plazo máximo de 5 días a la recepción de la notificación y por los mismos medios que la recibieron.

Una vez comunicada y aceptada la fecha de participación no se podrán realizar cambios, salvo causa de fuerza mayor y previo acuerdo con la organización del certamen.

En caso de renuncia a la actuación, el grupo no podrá presentarse a la siguiente edición.

7.- LUGAR DE REPRESENTACIÓN

Todas las representaciones tendrán lugar en el Teatro Municipal de Moralarzarzal, sito en Avda Salvador Sánchez Frascuelo nº 26, 28411 Moralarzarzal.

El horario previsto para las representaciones será: viernes y sábados a las 20 h.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado

Las compañías y/o grupos seleccionados podrán disponer del espacio del teatro municipal y su equipamiento durante el día asignado, a partir de las 10 h. así como el técnico de iluminación y sonido del Teatro Municipal.

Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de la decoración o enseres correrán a cargo del grupo con la supervisión del técnico del teatro.

Los daños materiales, personales o accidentales que se pueden producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada participante.

El Teatro Municipal de Moralarzarzal cuenta con las medidas y condiciones técnicas que se adjuntan en el anexo III a estas bases. Cualquier necesidad de material o personal que la compañía requiera y que el teatro no disponga, correrá a cargo de la compañía participante.

El pago de los derechos de autor de las representaciones en el marco del Certamen correrá a cargo del Ayuntamiento de Moralarzarzal. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión de los que represente.

8.-JURADO

El Jurado del II Certamen de teatro aficionado de Moralarzarzal, está constituido por:

- 1- El concejal delegado de Cultura (o persona en quien delegue)
- 2- La Técnico de Cultura
- 3- Un profesional de las artes escénicas que seleccionará la Concejalía de cultura
- 4- Un representante de entidad o asociación del municipio

Las decisiones del Jurado son inapelables.

El Jurado asistirá a cada función y tendrá una deliberación final tras la última representación, en la que se emitirá el fallo de los premiados.

El fallo del Jurado se hará público en la Gala de entrega de premios el día 28 de noviembre en el Teatro Municipal.

9.-PREMIOS

Todos los participantes recibirán la cantidad de 550.-€ y un diploma que acredite su participación en el Certamen.

Todos los importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal.

La no asistencia de representación del grupo participante en la clausura del Certamen supondrá la pérdida de las cuantías económica descritas.

Premios sin dotación económica:

El dotara con trofeo

- Al mejor montaje. Y la contratación de realizar una representación a lo largo del año siguiente, fuera del certamen de teatro aficionado.

- A la mejor actriz

- Al mejor actor

- Mejor puesta en escena

Los premios pueden declararse desiertos y el fallo del jurado será inapelable.

10.-DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Moralarzarzal, con la finalidad de efectuar los tramites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley. La participación en esta convocatoria conlleva la autorización al Ayuntamiento o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la presente convocatoria conlleva la aceptación de estas Bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez que se presente la participación.

Para cualquier información del Certamen, se pueden poner en contacto por mail: cultura@moralzarzal.es o sgonzalez@moralzarzal.es y telefónicamente a 91.857.69.00.



CONCEJALÍA DE CULTURA

Av. Salvador Sánchez Frascuelo, 26 - 28411-Moralzarzal

Teléfono: 918576900

Mail: cultura@moralzarzal.es

Web: www.moralzarzal.es

DOCUMENTACIÓN

ANEXO I- INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN

- 1.- Inscripción del grupo.
- 2.- Representante del grupo o persona de contacto

ANEXO II – DATOS DE LA OBRA A REPRESENTAR

- 1.- Datos de la obra a representar

ANEXO III- RAIDER DEL TEATRO MUNICIPAL DE MORALARZARZAL

- 1.- Ficha Técnica del Teatro Municipal de Moralarzarzal.